

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Silvia FRANCO GONZÁLEZ, Ana Isabel ALÓS LÓPEZ, Beatriz ÁLVAREZ FANJUL, Marta GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Patricia RODRÍGUEZ CALLEJA y María de las Mercedes CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ, Diputadas pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **preguntan al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

El pasado 18 de abril de 2025 el Ministerio de Igualdad ha firmado un Protocolo General de Actuación para los Puntos Violeta con el Ministerio de Hacienda y la Agencia Estatal de Administración Tributaria, a disposición de todos los organismos de la Administración General del Estado que quieran instalar esta herramienta.

El protocolo menciona la formación de los organismos interesados y el compromiso con la calidad de la atención, pero no detalla mecanismos específicos de evaluación, auditoría ni seguimiento de la eficacia de los Puntos Violeta.

- ¿Qué mecanismos de evaluación y auditoría independientes existen para medir la eficacia de los Puntos Violeta en la detección y acompañamiento de víctimas de violencia de género?

Madrid, 06 de mayo de 2025

Fdo:

LAS DIPUTADAS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL